

## Circular 32/20. Primera reunión del "Grupo Técnico de aeronaves no matriculadas", creado por ENAIRE.

viernes, 25 de septiembre de 2020

El pasado jueves 17 de septiembre se celebró la primera sesión del que se ha denominado informalmente "Grupo Técnico de aeronaves no matriculadas", foro de consulta con el usuario de espacio aéreo que no se sentía adecuadamente representado en el Grupo Técnico de Aviación General que viene funcionando desde hace años en ENAIRE y solo atiende la problemática de la aviación general matriculada (avionetas y ultraligeros).

Con este grupo de trabajo se pretende difundir los usos y necesidades de la aviación, principalmente recreativa, definida por actividades como el parapente, paramotor, ala delta, aeromodelismo y cualquier otra que no disfruta de un marco normativo específico y, en algunos casos, sufre de asimilaciones inadecuadas como es el caso del "vuelo libre" (parapente y ala delta), asimilado al vuelo en ultraligeros en cuanto a sus limitaciones operacionales.

A dicha reunión fueron invitadas, del lado del usuario de espacio aéreo, la Confederación Española de Federaciones Aéreas (CEFA) -recientemente fundada por Federaciones Autonómicas de Deportes Aéreos-, la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE) y la Asociación de Vuelo Libre Española (AVLE). De los tres invitados, únicamente estuvo representada CEFA, excusando su asistencia AVLE, por problemas técnicos en la conexión de sus representantes, y RFAE, por considerar que el sector objeto del foro (aeromodelismo, ala delta, paramotor y parapente) "no tiene problema alguno y ya está adecuadamente atendido por la RFAE a todos los efectos" por lo que, además y mediante carta, pidió su disolución tras la primera sesión.

Evidentemente la postura adoptada por RFAE es, cuando menos, cuestionable.

Tras quedar definido el recién nacido grupo técnico como "un foro para la divulgación de necesidades y conocimiento de disciplinas aeronáuticas poco o nada conocidas por la administración pública en el que plantear potenciales conflictos con la aviación comercial, presentes y futuros, y abordar posibles soluciones a éstos de forma genérica e incluso puntual", ENAIRE se plantea considerar si atiende la postura de RFAE o mantiene una iniciativa que, no hay que olvidar, surgió durante la reunión con su Director General a finales del año 2019 en la que se presentaba la Confederación Española de Federaciones Aéreas como un nuevo interlocutor dispuesto a colaborar con la administración pública ante la evidencia de falta de eficacia en la gestión que viene haciendo RFAE.